



## **PROYECTO “GENEALOGÍA DE LAS MUJERES AUSENTES”**

### **I. Palabras preliminares**

Los estudios feministas utilizan como método de investigación las genealogías de las mujeres que tiene como objetivo rescatar los perfiles biográficos y las herencias de quienes fueron nuestras antepasadas. Este proyecto nace al calor de esas conversaciones entre mujeres que comenzaron a ser una excusa para tirar del hilo de la memoria y descubrir que sus vidas transcurrían en nuestros barrios, transitando sus calles, sus playas, sus bosques, sus montañas. Sin embargo, les arrebataron esas vidas pero no su valor ni su importancia. Le vamos a abrir una gran puerta -la imaginamos de color violeta- a la memoria viva de la ciudadanía que nos contará cuánto extrañan sus voces, sus miradas, sus sonrisas, sus andares. Porque estamos acá y vivas nos queremos.

### **II. Presentación del proyecto**

#### **1.1. Introducción**

La Defensoría del Pueblo de Bariloche y la Delegación INADI RIO NEGRO se han unido en una iniciativa cuya forma es un proyecto para recuperar la memoria colectiva, las historias de las mujeres de Bariloche que fueron víctimas de la violencia extrema y que concluyó en lo que hoy llamamos femicidio. Estas dos instituciones defensoras de iniciativas que respetan los derechos humanos, con identidad local unirán esfuerzos en forma mancomunada para sacar a la luz historias de vida de mujeres que ya no habitan nuestra ciudad porque un feminicida decidió ponerle fin a su existencia. Sin embargo, ellas viven en los recuerdos de la comunidad y es hora de sacarlas de la invisibilidad en la que se encuentran para poder conocerlas todes.

#### **1.2. Fundamentación**

Las causas de la violencia de género contra las mujeres, en todas sus diversidades son complejas, múltiples y están profundamente arraigadas en las desigualdades que las relaciones de poder existentes, que se construyó a lo largo de la historia y continúa en el presente. Su perpetuación se lleva a cabo mediante los estereotipos de género que son naturalizados en los discursos que sostienen las asimetrías de oportunidades igualitarias entre hombres y mujeres.

Con la sanción de la Convención Internacional para la Eliminación de toda forma de discriminación hacia la mujer (CEDAW) en el año 1979, y sobre todo en el año 1993 con la Declaración de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Viena que determinó que: “los derechos de las mujeres son parte indivisible e inalienable de los derechos humanos”, los derechos de las mujeres, adquirieron visibilidad y comenzaron a ser cada vez más exigibles a los Estados.

Para Latinoamérica, la Convención Interamericana para prevenir, sancionar, y erradicar la violencia contra las mujeres “Belém do Pará” (1994), según Hasanbegovic (2017)

La Convención Belém do Pará constituye un punto decisivo en la defensa de los derechos humanos de las mujeres en el continente, y en el mundo. Esta fue la primera Convención internacional que abordó específicamente al problema de la violencia contra las mujeres e instauró la obligación de los Estados de proteger el derecho de la mujer a una vida libre de violencia, brindando a cualquier mujer u organización de la sociedad civil (artículo 12) la posibilidad de denunciar internacionalmente al Estado por incumplimiento de los deberes asumidos en la Convención.

En cuanto a normativa nacional, la Ley 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, sancionada el 11 de Marzo de 2009 y promulgada de hecho el 1 de Abril 1 de 2009 y la número 4241 de Río Negro “Ley de Protección Integral contra la Violencia en el ámbito de las Relaciones Familiares”, sancionada el 8 de noviembre de 2007 y promulgada el 23 de noviembre de 2007, son las normas que se encuentran vigentes y que abordan la temática central de este proyecto.

Con esta normativa vigente, en la ciudad de Bariloche que tiene declarada la emergencia en violencia de género desde el año 2012 con una primera ordenanza y que se fue prorrogando sucesivamente por dos años, llegando a la actual cuyo vencimiento se producirá el 31 de diciembre de 2022, los casos de femicidios han sido de un número que se pretenderá determinar. Porque las mujeres que fueron víctimas dejaron de caminar por nuestras calles, de concurrir a sus lugares de trabajo, de ejercer tareas de cuidado a las familias, de realizar estudios, participar en sindicatos, organizaciones no gubernamentales, espacios religiosos, juntas vecinales, reuniones sociales y espacios de encuentros. Las recordaremos reconstruyendo sus vidas, sus historias, sus palabras que hoy suenan en silencio.

No somos ajenos a que este marco normativo ha significado un hito importante no solo en la ciudadanía sino en la justicia

Aquella justicia que siempre ha sido vista con mirada patriarcal ha debido cambiar la forma de investigar y sancionar estos hechos aberrantes hoy tomándolos con perspectiva de género. Pero esto no es algo que ocurre de un día para otro por eso la necesidad de contar con la mirada de quienes conocieron y conocen la vida y desenlace de estas mujeres.

### **1.3. Objetivos**

Nos proponemos conseguir con este proyectos los siguientes objetivos:

- Recuperar las historias de vida de las mujeres fueron víctimas de femicidio en la ciudad de San Carlos de Bariloche desde 2000 a la actualidad
- Registrar los testimonios de las personas que hayan conocido a las mujeres víctimas de feminicidio
- Recopilar toda la información recolectada y clasificarla sistemáticamente
- Rendirles un homenaje público
- Instar a la comunidad barilocheense a una profunda reflexión sobre las consecuencias que la violencia machista provoca.
- Indagar en los discursos sociales sobre las repercusiones que tiene la noticia de la aparición del cadáver de una mujer asesinada.
- Construir la historia colectiva de la comunidad de Bariloche con perspectiva de género en el período histórico que va desde el año 2000 a la actualidad

#### **1.4. Metodología**

Para llevar a cabo este proyecto, es preciso llevar adelante una investigación con la metodología de las ciencias sociales. Se utilizarán conceptos y técnicas para reunir datos, realizar su tratamiento y sacar conclusiones sobre los femicidios en Bariloche.

#### **1.5. Instituciones participantes colaboradoras**

Para poder llevar adelante la investigación, se solicitará la colaboración de las instituciones públicas que han suscripto convenios con la Defensoría del Pueblo e INADI, entre ellas la Universidad de Río Negro, centralizando la investigación en las instalaciones de la Defensoría del Pueblo de San Carlos de Bariloche donde se recopilará la información que se vaya obteniendo.

#### **1.5. Resultados y Conclusiones**

Dada la magnitud del proyecto, el mismo se estima tendrá distintas etapas que tentativamente se detallan de esta manera:

- ❖ Junio hasta Noviembre de 2021: Propuesta de la iniciativa en la Semana de Acciones para la erradicación de la violencia hacia las mujeres y búsqueda de nombres de mujeres víctimas de femicidios en Bariloche en registros judiciales y periodísticos.
- ❖ Noviembre de 2021: Presentación del proyecto a la comunidad en la Semana de Acciones para la erradicación de la violencia hacia las mujeres
- ❖ Enero de 2022 hasta Octubre de 2022: Desarrollo del trabajo del proyecto: 1ra. etapa
- ❖ Noviembre de 2022: Presentación de un informe preliminar en la Semana de Acciones para la erradicación de la violencia hacia las mujeres
- ❖ Enero de 2023 hasta octubre 2023: Presentación del informe definitivo en la Semana de Acciones para la erradicación de la violencia hacia las mujeres: 2da. etapa
- ❖ 8 de marzo de 2024: Homenaje y presentación final del proyecto a 30 años de la firma de la Convención de Belém do Pará . 3ra. y última etapa

### **III. Bibliografía y anexos**

Hasanbegovic, C (2017) “Entre el texto y la realidad”. Los estándares internacionales de derechos humanos ¿son de utilidad para las mujeres?. *Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales*. UNLP. Año 14 /Nº 47, 297-340

Pautassi, L (2021) La rendición de cuentas en derechos humanos: claves interpretativas en el campo de la violencia contra las mujeres y las niñas. *Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de La Plata, UNLP*, V Número extraordinario, 77-102.